



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente n.º: 491/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado:

Fecha de iniciación: 05/08/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación y constitución de una bolsa de Fisioterapeutas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2019-0386, de fecha 06 de Agosto de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden de puntuación según concurso de méritos:

- Aspirantes Excluidos/as:

D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****0137V	Documentación no compulsada (de conformidad con la estipulación séptima de las bases de la convocatoria).

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Cód. Validación: 5ZDZMWZY9DA GSS9Q3YMZQPQTQC | Verificación: <http://navahermosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Navahermosa

- Aspirantes Admitidos/as:

D.N.I.	PUNTUACIÓN			
	Experiencia	Máster Oficial	Cursos	Total Puntuación
****1308H	0	0	0	0
****9544N	0	0	5	5
****0441V	5,44	0	10	15,44
****1856Y	0	0	4,5	4,5
****8345Y	28,5	0	10	38,5

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de cuatro días naturales para presentar reclamación si no están conformes con la puntuación obtenida, de conformidad con la estipulación quinta de las bases de la convocatoria, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos, página web municipal y sede electrónica.

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda, decreta y firma la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María del Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a fecha de firma.

La Alcaldesa,

"Firmado electrónicamente"

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943

